



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Administración

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 172/2024

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 172/2024

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr. Económica				
151 – 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	36.738,55 €	12.000,00 €	24.738,55 €
337 – 600	INVER. EN TERRENOS INSTA. CASA DE LA JUVENTUD	35.000,00 €	5.000,00 €	30.000,00 €
341 – 22799	SERV. MONITOR DEPORTIVO	16.800,00 €	4.800,00 €	12.000,00 €
920 – 16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOS PÚBLICOS	48.500,00 €	3.000,00 €	45.500,00 €
	TOTAL	137.038,55 €	24.800,00 €	112.238,55 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr. Económica				
323 – 212	REP. MANTENIMIENTO O COLEGIO PÚBLICO	6.000,00 €	4.500,00 €	10.500 €
334 – 48000	SUBV. ASOC.	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €

	MUJERES RIO GARDES			
337 – 22609	ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS	5.000,00 €	4.200,00 €	9.200,00 €
338 – 22699	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	90.000,00 €	4.000,00 €	94.000,00 €
151 – 12001	MOBILIARIO	6.500,00 €	3.000,00 €	9.500,00 €
	TOTAL	107.500,00 €	16.700,00 €	124.200,00 €

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr. Económica				
161 – 61912	INVERSIONES INFRAEST CONTADORES TELEGESTION	0,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €
	TOTAL	0,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
337 – 22609	ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS	5.000,00 €	8.445,07 €	13.445,07 €
454 – 210	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO O CAMINOS	1.500,00 €	30.000,00 €	31.500,00 €
920 – 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000,00 €	55.000,00 €	63.000,00 €
	TOTAL	14.500,00 €	93.445,07 €	107.945,07 €

Aplicación: económica Cap. Art. Conc.	Descripción	Euros
75082	DE LA ADMÓN. GENERAL CCAA JJAA SUB	90.000,00 €
76106	DE DIPUTACIONES, REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES	30.000,00 €
87000	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	15.345,07 €
91301	PRESTAM. RECIBIDOS A L/P RECLAMACIÓN PATRIMONIAL	55.000,00 €
46102	DIPUTACIÓN: PROGRAMAS CONCERTACIÓN 2024	-15.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	175.345,07 €

Descripción	Euros
-------------	-------

Total Modificación de Gastos	175.345,07 €
Total Modificación de Ingresos	175.345,07 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Así lo acuerda, manda y firma,

El Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente

Fdo.: D. Getsemaní Torres Rienda

(En Fonelas a fecha de firma electrónica)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE